V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37499 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se somete a información pública la solicitud de Anima Management & Consulting SL, para el otorgamiento directo de una concesión para la explotación de un bar-cafetería-restaurante en el edificio Port Center del puerto de Palma (CC-D-P-0117).*

Anima Management & Consulting SL, con CIF B07923550, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Baleares el otorgamiento directo de una concesión para la explotación de un bar-cafetería-restaurante en el edificio Port Center del puerto de Palma.

El mismo establecimiento fue objeto del concurso público CC-C-P-0011 para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un bar-cafetería y restaurante en el edificio Port Center del puerto de Palma. Por acuerdo de 29 de octubre de 2025, el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria declaró desierto y archivó el expediente. Este acuerdo se publicó en el BOE número 278, de 19 de noviembre de 2025, mediante el anuncio BOE-B-2025-42602, y adquirió firmeza el 19 de enero de 2026.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (TRLPEMM) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

La Autoridad Portuaria de Baleares, por cumplir los requisitos previstos en el artículo 83.b del TRLPEMM, y pudiendo ser compatible con sus objetivos, tramita la solicitud por el procedimiento presente para el otorgamiento directo de la correspondiente concesión y da inicio al trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes. A la hora de presentar posibles alegaciones se deberá hacer referencia al título (CC-D-P0117).

Del mismo modo se informa que la Autoridad Portuaria de Baleares en fecha 10 de noviembre de 2026 ha licitado las obras correspondientes al contrato SDA26I01 - Rehabilitación de las plantas 2ª y 3ª del Port Center. Durante el referido plazo, la documentación se encuentra disponible en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares (https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/seccio/2876/1244/dominio-publico).

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 13 de noviembre de 2026.- El Director, Antonio Ginard López.

ID: A260049173-1

cve: BOE-B-2026-37499
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde